



# IRAPUATO

*¡ mejor ciudad !*



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

H. Ayuntamiento  
2015 - 2018

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-811017998-E4-2019 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

**NOMBRE DE LA CONTRATANTE:** JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

**NOMBRE DE LA OBRA:** "Instalación de Micromedidores de 1/2" de Diámetro".

**FECHA:** 30 de MAYO del 2019

**LUGAR:** IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 47 fracción XII y Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento.

### 1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 30 de Mayo de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2.- Preside el acto:

Ing. Luis Manuel Rivera Silva

### 3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente **Licitación con Invitación a cuando menos tres personas**, para la obra denominada: "INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2" DE DIÁMETRO"

### 4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo en la zona del sitio de la instalación en la ciudad de Irapuato.

### 5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

Ing. Antonio Sánchez Galván

Astudillo Especialista, S.A. de C.V.

I&A Asociados S.A de C.V.

### 6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones realizadas son las siguientes:

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

*eee*





**IRAPUATO**

*¡ mejor ciudad !*



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

H. Ayuntamiento  
2016 - 2018

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-811017998-E4-2019**

- A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
- B. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de identificación visible, chaleco reflejante con la leyenda **Al servicio de JAPAMI**, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- C. Se le aclara al contratista que se estará entregando el padrón de Usuarios por zonas de manera semanal. El contratista solo realizará la instalación del Micromedidor correspondiente al catálogo de obra; por ende el contratista no se encontrará facultado para realizar negociaciones de cualquier tipo con el usuario.
- D. El contratista deberá entregar un reporte semanal de las instalaciones realizadas, y un reporte fotográfico donde se aprecie el antes de la instalación, durante la instalación y después de la instalación indicando el domicilio y la colonia, así como el número de serie del medidor instalado, dicha información se entregara en medios magnéticos y físicos, dado que su entrega será indispensable para el pago de la estimación correspondiente; el costo que se genere de estos reportes deberá incluirlo en sus indirectos.
- E. Se les aclara al participante que la volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreos se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en la ficha técnica correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobrecargos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago.
- F. Cabe mencionar que la Contratante JAPAMI solo estará suministrando los materiales necesarios para la colocación de los cuadros y/o registros, teniendo el contratista que considerar solo la mano de obra para su colocación.

**6.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:**

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes:

+ No presenta preguntas

**7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:**

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos impresos:

A).- Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.

**8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:**

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo esta la única que se llevará a cabo.

**9.- Final:**

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 48 fracción XX de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO  
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia  
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



**IRAPUATO**

*¡ mejor ciudad !*



**gto**  
orgullo y  
compromiso  
de todos

H. Ayuntamiento  
2015 - 2018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-811017998-E4-2019

**LISTA DE PARTICIPANTES**

Ing. Antonio Sánchez Galván

Astudillo Especialista, S.A. de C.V.

T&A Asociados, S.A. de C.V.

**POR LA JAPAMI**

Ing. Luis Manuel Rivera Silva  
Supervisor de Obra

Arq. Luis Javier Manzano Cervantes  
Jefe del Área de Estimaciones y Licitaciones.

ING. CARLOS EDUARDO SOÚS PALMERO

AUDITOR CONTABILIDAD INTERNA